INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NÚMERO DE CONTRATO**: 20254621
2. **CONTRATISTA**: CORPORACION DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS Representado legalmente por el señor JULIO ANDRES JARAMILLO GALLARDO, **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: NIT: 830511623-2
3. **SUPERVISOR**: SILVIA ALEJANDRA PUPIALES ACHICANOY
4. **OBJETO DEL CONTRATO**: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el municipio de pasto y la corporación del carnaval de negros y blancos para la ejecución del proyecto pre carnaval y carnaval de negros y blancos 2026: desarrollo y promoción de actividades que enaltecen la cultura, los saberes tradicionales y artesanales a través de la participación masiva de la ciudadana. (sec_cultura151).
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración de este convenio será a partir de la suscripción de acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026 y cuatro meses más para su liquidación
6. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 27 de noviembre de 2025
7. **FECHA DE INICIO**: 03 de diciembre de 2025
8. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de junio de 2026
9. **MODIFICACIÓN No. 01. ADICION EN VALOR:** Solicitud llevada a cabo por parte de la Secretaria de Agricultura y la Secretaria de Gobierno, para adicionar recursos con la finalidad de desarrollar los eventos denominados vigésimo segundo festival del cuy y la cultura campesina, décimo séptimo festival de la trucha, eventos que forman parte de la programación del carnaval de negros y blancos. Y la logística de transporte y alimentación de miembros de la fuerza pública durante el carnaval de negros y blancos vigencia 2026, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 859.285.709)** de los cuales el Municipio de Pasto, aportó la suma de **SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($601.499.996) MCT**, y **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOSOCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($ 257.785.713) MCT,** serán aportados por la **CORPORACION DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS-CORPOCARNAVAL**, cifra certificada por su revisor fiscal, según el presupuesto anexo.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO

1. VALOR INICIAL DEL CONVENIO

El Convenio No. 20254621 de 2025 fue suscrito por un valor inicial de QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($15.578.641.523), recursos destinados al apoyo y fortalecimiento de la ejecución del proyecto denominado "PRE-CARNAVAL Y CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS 2026", orientado al desarrollo de actividades culturales, artísticas, patrimoniales, logísticas y operativas en el Municipio de Pasto.

2. APORTES DE LAS PARTES – CONVENIO INICIAL

Para la ejecución del convenio, las partes realizaron los siguientes aportes:

- El MUNICIPIO DE PASTO aportó la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($15.578.641.523).
- La CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS – CORPOCARNAVAL realizó aportes en especie, logísticos, técnicos, administrativos, culturales y operativos, conforme al presupuesto y obligaciones pactadas dentro del convenio y sus anexos técnicos.

3. FORMA DE PAGO

La ejecución financiera del convenio se estructuró bajo la siguiente modalidad de pago:

- Un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del MUNICIPIO DE PASTO, entregado a título de anticipo, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

- El saldo restante sería cancelado mediante actas parciales de avance, previa presentación de informes técnicos, financieros y de ejecución, debidamente revisados y aprobados por la supervisión del convenio.

Cada pago se efectuaría previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes.

MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONVENIO No. 20254621 DE 2025

Posteriormente, mediante Modificación No. 1 del Convenio No. 20254621 de 2025, los supervisores del convenio emitieron concepto favorable para la adición de recursos, encontrando viable técnica, administrativa y financieramente fortalecer las actividades culturales, logísticas y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del PRE-CARNAVAL Y CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS 2026, en cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

En consecuencia, se aprobó una adición presupuestal por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000), distribuida de la siguiente manera:

- El MUNICIPIO DE PASTO aportó la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($231.000.000).
- La CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS – CORPOCARNAVAL aportó la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($99.000.000).

Como resultado de la citada modificación, el valor total del convenio ascendió a la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($15.908.641.523).

VALOR FINAL DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta el valor inicial y la adición efectuada mediante Modificación No. 1, el valor total final del Convenio No. 20254621 de 2025 quedó establecido en la suma de QUINCE

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($15.908.641.523).

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

- **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL – CONVENIO No. 20254621 DE 2025**

DOCUMENTO	No.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTAR
CDP 1	2025000085	02/01/2025	2.3.2.02.02.006	$465.399.381	$15.479.381
CDP 2	2025003967	14/08/2025	2.3.2.02.02.006	$65.000.000	$65.000.000
CDP 3	2025001110	31/01/2025	2.3.2.02.02.006	$305.400.000	$150.520.619
CDP 4	2025004375	10/10/2025	2.3.2.02.02.006	60.000.000	60.000.000
CDP 5	2025004376	10/10/2025	2.3.2.02.02.009	1.200.000.000	1.200.000.000
CDP 6	2025004377	10/10/2025	2.3.2.02.02.006	141.527.535	141.527.535
RP 1	2025004624	03/09/2025	2.3.2.02.02.006	$231.000.000	$231.000.000
RP 2	2025006083	27/11/2025	23 2.02.02.006	1.536.406,916.00	1.536.406.916.00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL – ADICIÓN No. 1

CONVENIO No. 20254621 DE 2025

CDP 1	2026000062	02/01/2026	2.1.2.02.02.006	$150.000.000	150.000.000
CDP 2	2026001793	15/03/2026	2.3.2.02.02.006	$673.193.000	673.193.000
CDP 3	2025004762	20/11/2025	2.3.2.02.02.009	$800.000.000	800.000.000
CDP 4	2025004887	23/12/2025	2.3.2.02.02.009	$250.000.000	250.000.000
CDP 5	2025004879	19/12/2025	2.3.2.02.02.008	$ 80.961.690	$ 80.961.690
CDP 6	2025004890	23/12/2025	2.3.2.02.02.009	$ 38.140.000	$ 38.140.000
CDP 7	2025004902	29/12/2025	2.3.2.02.02.008	$ 30.000.000	$ 30.000.000
RP	2026001921	06/04/2026	.1.2.02.02.006	$822.500.000	$822.500.000

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Que con fecha 27 de noviembre de 2025, se suscribió el Contrato No. 20254621 entre el Municipio de Pasto y **LA CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS – CORPOCARNAVAL** identificada con Nit N° 830511623-2, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el municipio de pasto y la CORPORACION DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS para la ejecución del proyecto PRE CARNAVAL Y CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS 2026: desarrollo y promoción de actividades que enaltecen la cultura, los saberes tradicionales y artesanales a través de la participación masiva de la ciudadana. (sec_cultura151); QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($15.578.641.523,46) y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta 30 de junio de 2026.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

La Secretaria de Agricultura viabilizó el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD SOCIOEMPRESARIAL PARA INCREMENTAR LA INCLUSIÓN Y LOS NIVELES DE INGRESO DE LA POBLACIÓN RURAL VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO** ", radicado con número 202500000036179, en la Oficina de Gestión y Planeación institucional, el que contempla la atención de 3.000 usuarios dentro de las diferentes líneas de producción agropecuaria, con las que cuenta el municipio de Pasto, por la cual dentro de las actividades contempladas en este proyecto se encuentra la ejecución del festival del Cuy y la Cultura Campesina, así como el festival de la trucha para la vigencia 2026, actividades encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

del sector rural del Municipio de Pasto, así como al fortalecimiento de las cadenas de productivas del sector rural.

Es así, como con estos eventos en primera medida se busca brindar a nuestros pequeños productores del Municipio de Pasto, un espacio dentro del carnaval de negros y blancos, para resaltar la cultura campesina, representada en el cuy y la trucha, referentes gastronómicos de nuestro Municipio, ya que, el cuy asado y la trucha frita son los platos típicos por excelencia del altiplano nariñense, se explotan artesanalmente por las mujeres campesinas principalmente.

Motivos los anteriores por los que el Honorable Concejo de Pasto, expidió el acuerdo No 024 de 2007, por medio del cual se institucionaliza la celebración del festival del cuy y la trucha, como actividades del carnaval de negros y blancos y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo primero del mencionado acuerdo señala:
"Institucionalizar en el Municipio de Pasto, el **"FESTIVAL DEL CUY Y DE LA TRUCHA"**, como actividades que cada año formaran parte del carnaval de negros y blancos."

Parágrafo: **"EL FESTIVAL DEL CUY"**, se celebrará el día 7 de enero en el sitio que en cada oportunidad se defina por parte de la Alcaldía y el **"FESTIVAL DE LA TRUCHA"** se celebrará el domingo siguiente al 6 de enero en el corregimiento del Encano.
Artículo segundo: **La Administración Municipal destinará recursos para la ejecución de este acuerdo lo cual podrá ejecutar mediante sus dependencias o por convenio con CORPOCARNAVAL"**

Es así que **EL FESTIVAL DEL CUY Y LA TRUCHA**, se constituye en una vitrina para nuestros campesinos, en la que los asistentes a estos festivales, no solo dan a conocer la cultura de

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

nuestro sector rural, representado en los 18 corregimientos, si no que se constituye en un dinamizador de su economía, ya que les brinda la oportunidad de contar con un espacio propicio de interacción con el consumidor final, evitando la intermediación y por ende mejorando los ingresos de los grupos asociativos participantes en estos eventos.

En virtud de lo antes expuesto, y justificada la necesidad del aditamento de recursos, con el fin de ejecutar los eventos ya discriminados, en la adición No 1 se establecieron unas obligaciones específicas para que sean desarrolladas por CORPOCARNAVAL, las cuales se discriminan a continuación.

1. **Transporte y movilización**

Se dispuso de vehículos para el transporte del personal operativo y logístico hacia los distintos puntos donde se desarrollará el evento, así como para el transporte y distribución de carpas, mesas, sillas y demás mobiliario requerido para la adecuación de los espacios en los 4 corregimientos para llevar a cabo el Festival del Cuy y en el Encano para el Festival de la Trucha.





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL









2. Apoyo logístico

Se contrató personal de logística, entre los días del 2 al 10 de enero, para labores de cargue, descargue, montaje, organización y desmontaje de equipos y materiales, así mismo la coordinación y ejecución de las actividades logísticas durante el desarrollo del Festival del Cuy.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL









Logística Corregimiento de Obonuco





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

Logística Corregimiento de Genoy







Logística Corregimiento de Catambuco

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Logística Corregimiento de La Laguna

3. Alimentación del personal

Se suministró y garantizó refrigerios y alimentación adecuada para el personal que conforma el equipo logístico y operativo durante las jornadas del evento.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL









4. Infraestructura y servicios básicos

Se instalaron baterías sanitarias en los 4 corregimientos donde se llevará a cabo el evento y el desarrollo de las distintas actividades del Festival del Cuy.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



Baterías Sanitarias instaladas La Laguna



Baterías Sanitarias instaladas Obonuco

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



Baterías Sanitarias instaladas Catambuco



Baterías Sanitarias instaladas Genoy

Se realizaron las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de equipos de sonido, iluminación y demás requerimientos técnicos en los 4 corregimientos para el Festival del Cuy y Festival de la trucha

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



Obonuco



Catambuco



Genoy



La Laguna

Se prestaron los servicios de suministro de agua, servicio de aseo y limpieza de los espacios en cada corregimiento antes, durante y después del evento, en los 4 corregimientos para el desarrollo del Festival del Cuy

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



La Laguna



Obonuco



Genoy



Catambuco





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

Catambuco



La Laguna



Genoy



Obonuco



Servicio podador Obonuco

Servicio podadora La Laguna

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



Servicio podador Genoy



Servicio podadora Catambuco





Elementos de Aseo

5. Divulgación y promoción

Se diseña, produce y difunde el material publicitario para la promoción, convocatoria y visibilidad del Carnaval del Cuy y Festival de la trucha.

91

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL





Volantes entregados en el desfile del 4 de enero





92

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



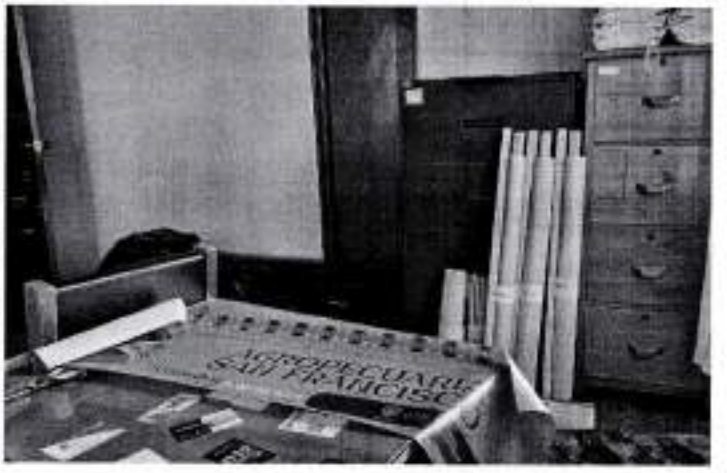
Afiches





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL





Nombres de las asociaciones



Lateros precios

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL













INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL





Imagen y Pasacalles

6. Actividades culturales y artísticas

Se realizó la organización de las presentaciones culturales y artísticas, incluyendo la contratación de grupos musicales regionales y la orquesta principal del evento, coordinación de animador y DJ para la conducción y ambientación musical de las actividades para los 4 corregimientos donde se desarrolla el Festival del Cuy y en el Encano para el Festival de la Trucha

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Festival del Cuy - La Laguna

27

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Festival del Cuy - Obonuco

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Festival del Cuy - Catambuco

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Festival del Cuy – Genoy

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Festival de la Trucha – El Encano

Se realizó el montaje de tarima, sistema de sonido e iluminación para el desarrollo de las presentaciones para los 4 corregimientos donde se lleva a cabo el festival del cuy y en el Encano para el Festival de la Trucha.

31

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



Festival del Cuy - Catambuco



Festival del Cuy - La Laguna

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



Festival del Cuy - Obonuco



Festival del Cuy - Genoy

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



El Encano – Festival de la Trucha

Se contrató jurados (chef) para escoger los mejores platos tradicional y gourmet en el Encano con la participación de 17 restaurantes.





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL





Presentación de platos tradicional y gourmet en el Encano – Festival de la Trucha

7. Eventos especiales

Se promovió el Festival del Cuy y la Cultura Campesina, con la Reina del Festival del Cuy a través de medios digitales, así como la participación en el desfile del 4 de enero en el Carnaval de Negros y Blancos, como actividad de integración, identidad cultural y participación comunitaria.





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







8. Mobiliario y adecuación de espacios

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

Se entregó la dotación de mesas, sillas y carpas para los asistentes, participantes y zonas de atención al público, para los 4 corregimientos donde se lleva a cabo el festival del cuy.









Carpas, mesas y sillas - La Laguna

37

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL









Carpas, mesas y sillas - Genoy

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL









Carpas, mesas y sillas - Catambuco

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







Carpas, mesas y sillas - Obonuco

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento de las obligaciones específicas asignadas a la Secretaria de Gobierno dentro de la Adición No. 1 del Convenio de Asociación No, 20254621, esta dependencia adelantó las acciones administrativas, operativas y de coordinación interinstitucional necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y orden público durante el desarrollo de las actividades culturales realizadas entre los días 2 al 6 y 11 de enero de 2026.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

Las actuaciones ejecutadas se desarrollaron en observancia de las competencias atribuidas a la Administración Municipal por los artículos 2, 209 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones que establecen la responsabilidad de las autoridades territoriales en la preservación del orden público y la protección de los derechos de los ciudadanos durante la realización de eventos de participación masiva.

En virtud de lo anterior, y atendiendo las obligaciones establecidas en la adición contractual, la Secretaría de Gobierno desarrolló las siguientes evidencias:

1. APOYO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Con el propósito de garantizar el adecuado despliegue institucional durante los eventos programados entre el 2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero de 2026, la Secretaría de Gobierno coordinó y gestionó los apoyos logísticos requeridos por la Policía Nacional.

Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad operativa de las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana, facilitando el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control y prevención durante las jornadas de mayor afluencia de público.

La articulación realizada posibilitó una presencia institucional permanente en los diferentes escenarios donde se desarrollaron las actividades culturales, garantizando condiciones adecuadas para la protección de los asistentes, participantes y visitantes.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



2. COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD

En desarrollo de las obligaciones contempladas en la adición contractual, la Secretaría de Gobierno gestionó las acciones necesarias para garantizar el suministro de alimentación al personal de la Fuerza Pública que participó en los dispositivos especiales de seguridad implementados durante las jornadas festivas.

Dicha actividad resultó indispensable para asegurar la permanencia continua del personal operativo durante extensas jornadas de servicio, permitiendo mantener activos los esquemas de vigilancia, control de acceso, regulación de aforos, acompañamiento ciudadano y atención de contingencias.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

El apoyo brindado contribuyó al fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta, garantizando que los efectivos asignados a los operativos de seguridad contaran con las condiciones mínimas necesarias para el cumplimiento eficiente de sus funciones constitucionales y legales.

SERVICIO Y ENTREGA DE ALIMENTACION CARNAVALES 2026

Alimentación (refrigerio mañana, refrigerio tarde, almuerzo y cena) que se entrega al personal de policía que apoya en la seguridad de la ciudad de Pasto, en el marco del Carnaval de Negros y Blancos, versión 2026.





REFRIGERIO MAÑANA Y TARDE

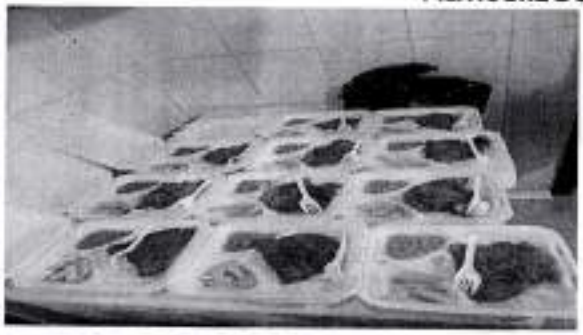




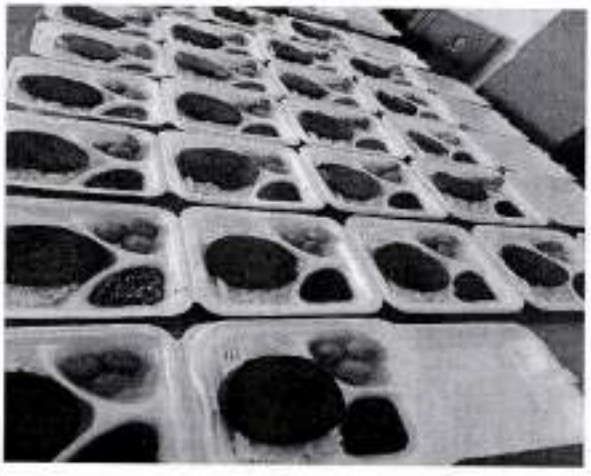
43

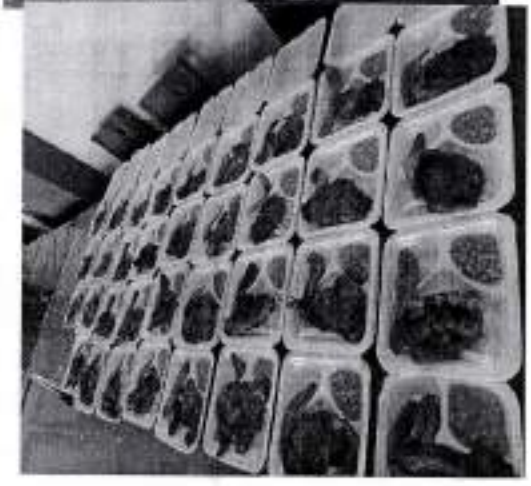
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

ALMUERZOS Y CENAS











INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL











INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL







INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL













ITEM	2 de enero	3 de enero	4 de enero	5 de enero	6 de enero	11 de enero	TOTAL
refrigerio de la mañana (9:30 am) (bebida caliente o fría en empaque personal, sándwich o hamburguesa) para	650	650	650	650	650	650	3900

47

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJÓ EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

miembros de policía nacional por (6) seis días (2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero)							
almuerzo o cena alimentación almuerzo o cena típica de la región (1 sopa o crema, 250 gr de carne, pollo o pescado, 150 gr de arroz blanco, 150 gr de ensalada y jugo de 250 ml) para miembros de la policía nacional por (6) seis días (2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero)	1300	1300	1300	1300	1300	1300	7800
refrigerio de la tarde (4:00 pm) (bebida caliente o fría en empaque personal, sándwich o hamburguesa) para miembros de policía nacional por (6) seis días (2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero)	650	650	650	650	650	650	3900

3. APOYO PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO

La Secretaría de Gobierno adelantó las gestiones necesarias para garantizar la movilización del personal encargado de las labores de seguridad, vigilancia y acompañamiento institucional en los diferentes eventos desarrollados durante los días 2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero de 2026.

La disposición de medios de transporte permitió el traslado oportuno de los integrantes de la Fuerza Pública y demás organismos de apoyo hacia los diferentes puntos estratégicos definidos dentro de los planes operativos de seguridad, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la cobertura institucional en la totalidad de los escenarios previstos.

Gracias a estas acciones fue posible garantizar la presencia permanente de las autoridades competentes tanto en las zonas de concentración masiva de público como en aquellos sectores que requerían vigilancia preventiva y control permanente.

48

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

ITEM	2 de enero	3 de enero	4 de enero	5 de enero	6 de enero	11 de enero	TOTAL
Transporte terrestre vehiculo tipo bus disponibles por 24 horas con capacidad para 50 peronas para los miembros de policía nacional por (6) seis días (2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero)	1	1	1	1	1	1	6

4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

La Secretaría de Gobierno lideró la coordinación entre las diferentes entidades que participaron en la planeación y ejecución de los dispositivos de seguridad implementados durante las actividades culturales desarrolladas entre el 2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero de 2026.

Para tal efecto se realizaron mesas de trabajo, reuniones de coordinación y actividades de seguimiento con la Policía Nacional, Ejército Nacional, organismos de socorro, autoridades administrativas y demás actores involucrados, definiendo responsabilidades, protocolos de actuación y mecanismos de respuesta frente a posibles situaciones que pudieran afectar la seguridad de los asistentes.

La implementación de estas acciones permitió fortalecer la capacidad institucional para prevenir riesgos, atender oportunamente situaciones de emergencia y garantizar el normal desarrollo de los eventos programados.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



50

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL





5. GARANTÍA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE LOS EVENTOS DEL 2 AL 6 DE ENERO DE 2026

En cumplimiento de su misión institucional, la Secretaría de Gobierno realizó seguimiento permanente a las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana durante cada una de las jornadas desarrolladas entre el 2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero de 2026, verificando la

adecuada ejecución de los planes operativos y la efectividad de las medidas preventivas adoptadas.

Las acciones desarrolladas permitieron acompañar de manera integral los eventos programados durante estas fechas, facilitando la interacción entre autoridades, organizadores y ciudadanía, promoviendo escenarios de convivencia pacífica y fortaleciendo la percepción de seguridad durante el desarrollo de las actividades culturales.

Igualmente, se efectuó monitoreo constante sobre las condiciones de orden público, permitiendo la adopción oportuna de medidas correctivas cuando fue necesario y garantizando la protección de la integridad física de los asistentes.





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL



6. CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA ADICIÓN CONTRACTUAL

Las actividades adelantadas por la Secretaría de Gobierno se ejecutaron en estricto cumplimiento de los principios de coordinación, eficacia, economía, responsabilidad y planeación que rigen la función administrativa, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos previstos en la Adición No. 1 del Convenio de Asociación No. 20254621.

La gestión desarrollada permitió fortalecer las condiciones de seguridad requeridas para la realización de los eventos culturales apoyados por el Municipio de Pasto, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos destinados para tal fin y asegurando que las actividades programadas se desarrollaran dentro de un entorno de tranquilidad, organización y respeto por los derechos de la ciudadanía.

En consecuencia, se evidencia que la Secretaría de Gobierno dio cumplimiento efectivo, oportuno e integral a las obligaciones específicas asignadas dentro de la Adición No. 1 del Convenio de Asociación No. 20254621, ejecutando de manera idónea las actividades necesarias para garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y la preservación del

orden público durante el desarrollo de los eventos realizados entre los días 2, 3, 4, 5, 6 y 11 de enero de 2026.







2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

Valor total del Contrato	2334017717
Valor ejecutado (Acumulado)	1603808402
Valor a pagar	231000000
Valor pendiente a ejecutar	30004000

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Actividad (Municipio)	Cantidad	Valor	Total	Actividad (CORPOCARNAVAL)	Cantidad	Valor	Total
Transporte y movilización	1	120000000	120000000	Organización de eventos culturales	1	90000000	90000000
Apoyo logístico	1	180000000	180000000	Producción técnica	1	120000000	120000000
Alimentación personal operativo	1	150000000	150000000	Contratación de artistas	1	80000000	80000000
Infraestructura	1	90000000	90000000	Personal logístico	1	60000000	60000000
Servicios básicos	1	70000000	70000000	Coordinación general	1	40000000	40000000
Divulgación y promoción	1	60000000	60000000	Apoyo logístico cultural	1	50000000	50000000
Mobiliario	1	51500000	51500000				
		TOTAL MUNICIPIO	721500000			TOTAL CORPOCARNAVAL	440000000

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN BAJO EL DECRETO 092 DEL 2017 No CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CORPOCARNAVAL

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

100%

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

MARÍA EUGENIA CORAL DE DELGADO **SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**
SILVIA ALEJANDRA PUPIALES **SECRETARIA DE AGRICULTURA**
MARÍA MERCEDES FIGUEROA FERNÁNDEZ **SECRETARÍA DE CULTURA**

Proyección Contractual: Javier Salcedo
Abogada Contratista Secretaría de Gobierno

Proyección Jurídica: María Camila Bluesquillo Realpe
Abogada Contratista Subsecretaría Justicia y Seguridad

Revisó: Leonel Germán García Moncayo
Abogado Subsecretaría de Justicia y Seguridad

56